

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Quito, 14 de marzo de 2018

A los Administradores y a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
REVELSERVI C. A.:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 289, resolución 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, sobre el cual informo:

Que, una vez examinados los Balances de la Empresa REVELSERVI C. A. domiciliada en la ciudad de Quito, en la Fernando Dávalos Oe5-84 y Machala, debo manifestar mi opinión sobre la situación económica y financiera según mi juicio y criterio profesional: Recalcando que la elaboración de los Estados Financieros es de responsabilidad del Contador General de la Compañía, la información se encuentra desglosada y clara respecto al giro del negocio de la empresa, su Estado de Resultados refleja al final del período contable una Utilidad considerable teniendo en cuenta la situación difícil como es de conocimiento público. De la misma manera, dentro del Balance General de la Compañía se pueden visualizar que los Activos de la Compañía han aumentado con respecto al año anterior y se ha disminuido la deuda a terceros. La información se encuentra bajo adecuada custodia y conservación, y se encuentra debidamente asegurada.

En mi opinión, los reglamentos, políticas, procedimientos y criterios establecidos son adecuados y suficientes, así como la información financiera presentada, los resultados reflejados en el período son veraces, objetivos y razonables respecto a la situación actual que vive el país y así mismo se da cumplimiento con toda la normativa y legislación aplicables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



CI: 130981723-5
EVELYN RAQUEL
CHOTO GILCES